



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y  
ACTIVIDADES RIESGOSAS**

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA  
Fundamento Legal: Artículo 14 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública Gubernamental

<b>OFICIO No.</b> V-DGGIMAR.710/AH-39176/22		
<b>No. DE FOLIO:</b> 0502300400120225093002244	<b>FECHA DE EXPEDICIÓN:</b> Ciudad de México, a 15 de Julio de 2022	
<b>AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE SUSTANCIAS Y MATERIALES TÓXICOS O PELIGROSOS</b>		
Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:		
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b> LUIS ERNESTO PEREZ SALAZAR MEZQUITE DEL VALLE, 106 , 5 OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO, TABLAS DE LA VIRGEN, LEON 37140, GUANAJUATO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) TEL. 1076532		
<b>R.F.C. ó C.U.R.P.</b> PESL600414MZ4	<b>VIGENCIA INICIAL</b> 15 de Julio de 2022	<b>VIGENCIA FINAL</b> 20 de Junio de 2023
<b>NOMBRE COMERCIAL</b> 1,2-DICLOROETANO / DICLORURO DE ETILENO / ETHYLENE DICHLORIDE / 1,2-Dichloroethane	<b>NOMBRE COMUN</b> 1,2-DICLOROETANO	<b>NÚMERO CAS</b> 107-06-2
<b>CONCENTRACIÓN EN (%)</b> MIN. 95%	<b>COMPONENTES</b> *****	<b>CATEGORÍA TOXICOLÓGICA</b> III MODERADAMENTE TOXICO
<b>CANTIDAD</b> 25000	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b> Litro	<b>ESTADO FÍSICO</b> Líquido
<b>OBJETO DE LA IMPORTACIÓN</b> DISTRIBUCIÓN.		<b>FRACCIÓN ARANCELARIA</b> 29031501
<b>OBSERVACIONES</b> N/A		
<b>PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL PRODUCTO</b> CHINA (REPUBLICA POPULAR)	<b>PAÍS DE PROCEDENCIA</b> CHINA (REPUBLICA POPULAR)	<b>ADUANA DE ENTRADA</b> MANZANILLO
<p><b>Director de Riesgo y Proyectos</b></p> <p>En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 2º fracción XXI, 18, 19 fracción XXIII, 29 y 84 párrafo primero del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de noviembre de 2012 y su reforma pública en el citado medio de difusión oficial el 31 de octubre de 2014, y mediante oficio No. DGGIMAR. 710/003055 de fecha 25 de mayo de 2022.</p> <p>DWVv9xrHLGnqRqPtd1jZL4YeULPyByF2OB95Voflh4qlX4eQLyFTA279t/Pr8XsQHorbTNZjY3EQY NGxppq/gD2Hd4j3JkuADnS7jVkpW4pfkT2+1jR6JA/Zz4Jq2klPMhD7IzbEgyyGZ7tuVIGsfVADa6 hHGe8p0pR8bRFUDSQtqAPiNDHU8RWwGlg5oUnIKRkHb7USVALUK7oouGOLz5uqiyUCH5F2cWnCb mSmPgTArMHF/9XAR8gwcCCW4kL/sDIQKjPC/DM1862POt0+cuPuRgVMWqWSRAj5U4HmSR7Ctf7Y 4kyr8nwlxjC7ilvmbawOFZu2VH9VXA9E33r7A==</p> <p><b>JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ</b></p>		

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

